

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. TUT 2021-00562.

El contenido de comunicación proveniente de COLPENSIONES, de fecha 6 de octubre de 2021, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte accionante, para los fines pertinentes.

Como quiera que el fallo proferido en este asunto fue impugnado, se ordena remitir de inmediato la precitada comunicación al Superior, para los mismos fines inmediatamente indicados.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

c838de3b473987af6b13cc9a4e89cca7cac210fa63844334bdce97ab7ea5d5b1

Documento generado en 11/10/2021 10:45:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC